

Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 347

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. PATRICIA IRENE CABAÑAS ORTIZ COMO COORDINADORA DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO Y DIRECCIÓN NACIONAL (DINATRAN).-----

San Lorenzo, 24 de noviembre de 2015

VISTA: La necesidad de designar encargado de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública en atención a la Resolución CD N° 593 de fecha 10 de noviembre de 2015, "POR LA CUAL SE CREA LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN).-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 1590/2000, en el Artículo 12° ha establecido la creación de la DINATRAN como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público.-----

Que así mismo en el Artículo 19° de la citada norma legal, se establecen las atribuciones del Director Nacional.-----

Que, la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", contiene las disposiciones que rigen para el funcionario público.-----

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales conferidas en la Ley N° 1.590/2000.-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

RESUELVE

Artículo 1°.- Designar a la LIC. PATRICIA IRENE CABAÑAS ORTIZ con C.I. N° 2.858.042, como Coordinadora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dependiente de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a partir de la fecha de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

FAMILIARNOGUERA
Secretario General
DINATRAN

